

Firmado el convenio colectivo de Seguros, Reaseguros y Mutuas

Los sindicatos CCOO y UGT y las patronales UNESPA, AMAT y ASECORE, han suscrito esta mañana en Madrid el convenio colectivo que estará en vigor durante el periodo 2016-2019.

- ✓ Gracias a CCOO se ha efectuado una revisión del texto incorporando un lenguaje igualitario que permite que todas las personas afectadas por el Convenio se sientan incluidas
- ✓ La revisión salarial tomará como base el PIB, con el IPC como elemento corrector
- ✓ Se sustituye el premio de jubilación por un seguro de aportación definida con consolidación de derechos a los 10 años y mayores coberturas

La evolución salarial que las partes han acordado para estos cuatro años es la siguiente: para **2016** se ha pactado un **incremento fijo del 1,5%** sobre las tablas salariales de 2015. Para los siguientes ejercicios **2017, 2018 y 2019, las retribuciones se revisarán en función de la evolución del Producto Interior Bruto (PIB), teniendo como factor corrector el Índice de Precios al Consumo (IPC), que actuará como elemento moderador o potenciador de la revisión salarial.**

Los siguientes cuadros reflejan la regulación de la revisión salarial para esos años:

Evolución del PIB	Incremento salarial base
PIB superior a 0% e igual o inferior a 1,5%	1%
PIB igual o superior a 1,6% o igual o inferior a 2,5%	1,5%
PIB igual o superior a 2,6% o igual o inferior a 3,5%	2%
PIB igual o superior a 3,6%	2,5%

Evolución del IPC	Corrector del incremento salarial
IPC inferior a 1%	80%
IPC igual o superior a 1% e inferior a 2%	100%
IPC igual o superior a 2%	120%

Como novedad, respecto al capítulo de previsión social, el texto incorpora un **nuevo seguro de aportación definida en sustitución del premio de jubilación** con las siguientes características:

